





Sociedad Valenciana de Tranvías

No habiéndose reunido suficiente número de acciones para la celebración de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, convocada para el día 27 del actual...

Los depósitos de acciones podrán efectuarse en la Caja de la Sociedad todos los días hasta el 4, de once a trece.

El objeto de la Junta es para tratar de asuntos relacionados con la concesión del tranvía de Cirquevalencia del Caballero y Playa de Levante y de otros relativos a la amortización de obligaciones.

Los antecedentes relativos al objeto de la presente, se hallarán en secretaría a disposición de los señores accionistas inscritos para la Junta.

Valencia 25 de octubre de 1906.—Por la Sociedad Valenciana de Tranvías: El presidente, José María Carrau.

30 pesetas semanales

pueden ganar hombres y mujeres trabajando en su casa en su cuenta o más, artículo novedad, fácil inventar, admisible y nunca visto.

El delegado de Hacienda ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pagar: D. Gerónimo Boncal, 87,183'10 pesetas; D. Juan Valverde, 28,548'87 D. Macario Julve, 4,627'56; D. Salvador Ferrando, 11,559'82; don Francisco Castelli, 7,849'67; D. Salvador Alfonso, 7,801'467; D. Antonio Guerrero, 34,753'18; D. Sidro Rovira, 2,097'41; D. Emilio García Flores, 859'22; D. Gabriel Izquierdo, 47,824'98; D. Rafael Barranco, 255'60; y D. Francisco Baeza, 8,754'04.

Los que a continuación se expresan se servirán pasar por la Intervención de Hacienda, negociado de Clases Pasivas, para enterarles de los asuntos que les interesan:

Doña Bernardina Bisbal Sanz, D. Ramón Clement Zimmerman, D. Mateo Viga Rubio, D. Domingo González Martín, doña María Paz Calderón Castellanos, doña Carmen Flores Puigcerver, doña Dolores Martí y López del Castillo y D. José López Osma.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el núm. 10 (año XV) de la revista mensual Odontología, que dirige D. Florestán Arcilar. En lugar preferente publica el retrato de D. Vicente Pérez Cano.

El número de Alrededor del Mundo del miércoles 24 del corriente, que entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

Las grandes batallas de la historia (La botomaba de Jena)... Insectos que pescan con red (Las culebras oscuras de los trópicos)... La desaparición del mal de San Lázaro (La lepra en la antigüedad)... Curiosa organización de las leprosas en la Edad Media...

El precio: 20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Ayer se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:

Según el Boletín de notificación del Colegio de Corredores de esta plaza. París.—Obligación de banquero: 9'85...

Según el Boletín de notificación del Colegio de Corredores de esta plaza. París.—Obligación de banquero: 9'85...

Según el Boletín de notificación del Colegio de Corredores de esta plaza. París.—Obligación de banquero: 9'85...

Según el Boletín de notificación del Colegio de Corredores de esta plaza. París.—Obligación de banquero: 9'85...

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—San Evaristo, papa y mártir.—El oficio y la misa son de Santos Servando y Germano...

CUARTENA HORAS.—Continúan en la parroquia de los Santos Juanes. Se celebrará a las siete de la mañana...

ADORACION NOCTURNA.—Turno de Nuestra Señora del Carmen.

Cultos

En Santa Catalina Mártir se celebra esta mañana, a las siete y media, misa rezada en el altar de San Rafael...

Observatorio METEOROLÓGICO de la Universidad de Valencia 25 de octubre de 1906

Barómetro, 764'40; termómetro, 19'8; humedad, 85; dirección del viento, NE; fuerza del viento, calma; estado del cielo, nublado.

Barómetro, 764'20; termómetro, 22'2; humedad, 87; dirección del viento, SE; fuerza del viento, calma; estado del cielo, nublado.

Desde las tres de la tarde anterior. Temperatura máxima al sol, 35'4.—Máxima a la sombra, 22'2.—Mínima a la sombra, 17'0.—Mínima al reflexo.

Evaporación en milímetros, 27.—Lluvia en milímetros, 1'5.—Velocidad del viento en kilómetros, 74.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las nueve de la noche.—Los sobrinos del capitán Grant.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las nueve de la noche.—El señor cura.—Retratos al viu.

TEATRO DE RUZAF.—A las nueve de la noche.—El maldito dinero.—El golpe de Estado (estreno).

TEATRO DE APOLO.—A las nueve de la noche.—El pueblo de rosas.—La mala sombra.—La infanta de los bucles de oro.

PETIT PALAIS (Pintor Sorolla).—Único cinematógrafo parlante.—Todos los días bonito y variado programa, compuesto de diez cuadros.

SECCIÓN COMERCIAL

Cotización de VALORES

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 25 de octubre de 1906:

FONDOS PÚBLICOS. Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 81'50 d.

Deuda amortizable al 5 por 100: 100'50 d.

Obligaciones provinciales de Garretas: 104'87 d.

Obligaciones provinciales de Otros del Puerto: 108'75 d.

Obligaciones hipotecarias de la Nueva Cárcel, serie A: 104'75 d.

Id. id. id., serie B: 104'75 d.

Id. id. id., serie C: 104'75 d.

Obligaciones amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, tercera serie: 105'00 d.

Obligaciones empréstito municipal, sexta emisión, Emisión: 101'00 d.

Obligaciones amortizables de la ciudad de Valencia: 107'00 d.

ACCIONES. Sociedad Valenciana de Tranvías: 49'00 p.

Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia: 102'00 p.

Sociedad Valenciana de Tranvías: 102'00 p.

Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia: 101'00 d.

Sociedad Valenciana de Tranvías: 102'00 p.

El síndico-presidente, José Desfilis.

Productos del Campo

Precios y Observaciones

Ochete 23.—Vino tinto, el decámetro, de 150 a 175 pesetas; vino claro, de 150 a 2; algarobas, la arroba, 1'90;

aceite superior, 16; aceite de primera, 14; cebada, la varchilla, 1'75; carbón blanco, la arroba, 1'50; cebollas, de 0'60 a 0'75.

Jativa 24.—Maíz, la varchilla, 2'25 pesetas; trigo, el caliz, 37; habichuelas del Pinet, la varchilla, 6'75; arroz bomba, los 100 kilos, 27; arroz amonquill, 25; habas, la varchilla, 3.

Lucena 24.—Vino, el cántaro valenciano, 1'50 pesetas; uva, la arroba valenciana, 0'75; nueces, la varchilla, 3'25; almendras con cáscara, 4; patatas, la arroba, 1'50;

pollos, uno, 2'50; gallinas, una, 3; huevos, la docena, 1'40; jamones, el kilo, 3; lanas, la arroba, 16; carbón de encina, 1'25; madera rolliza para serrinerías, el quintal, 2'25; aceite, la arroba, 15.

Nules 25.—Alubias, 6'50 pesetas; arroz, los 100 kilos, 27'50; algarobas, la arroba, 1'90; ejos, el rastro, 0'50; maíz, la varchilla, 3; trigo para labor, 5; cebollas, la arroba, 0'75.

Movimiento del Puerto

BUQUES ENTRADOS EL 25 DE OCTUBRE

Vapor Tambre, de Liverpool y escalas, con cargo general.

Vapor Apolo, de Amsterdam y escalas, con cargo general.

Vapor Lederer Sandor, de Fiume y escalas, con cargo general.

Vapor Starlight, de Tarragona, de tránsito.

Vapor Henri Gerliner, de Alicante, de tránsito.

Vapor Porto, de Barcelona, en lastre.

Vapor Friesland, de Helder y Mahón, con su equipo.

DESPACHADOS. Vapor Tambre, para Barcelona, de tránsito.

Vapor Apolo, para Amsterdam y escalas, con fruta y otros.

Vapor Lederer Sandor, para Marsella, con cargo general.

Vapor Starlight, para Liverpool, con fruta, de tránsito.

Vapor Henri Gerliner, para Londres y escalas, con fruta.

Vapor Porto, para Londres, con fruta.

Vapor Almagro, para Amberes y escalas, de tránsito y fruta.

Vapor Helene, para Almería, en lastre.

Vapor Carmen Roca, para Avilés y escalas, de tránsito y otros.

Cambio Oficial de Ayer

Según el Boletín de notificación del Colegio de Corredores de esta plaza.

París.—Obligación de banquero: 9'85.

8 días vista, comercial: 8'25 a 9'00.

Londres.—Obligación de banquero: 2'73.

8 días vista, comercial: 27'80 a 27'45.

Telegramas Bursátiles

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza.

Barcelona 25, a las 16. Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 81'42.

Deuda amortizable al 5 por 100: 100'00.

Banco Hispano-Colonial (acciones): 00'00.

Banco del Norte de España (acciones): 62'10.

F.C. de Madrid-Zaragoza-Alicante (acciones): 97'15.

F.C. de Orense (acciones): 29'70.

Cambios st. París, a 8 d.: 94'60.

Cambios st. Londres, a la vista: 27'70.

Cotización oficial. Madrid 25, a las 17'30.

4 por 100 interior: 81'40.

4 por 100 interior fin: 81'45.

5 p. 100 amortizable: 100'55.

Banco de España: 484'40.

Arcares: 82'00, 99'50, 45'50.

Madrid 25, a las 18'15.

En el correo se han cotizado hoy: El 4 por 100 interior: a 81'45.

Los francos: a 9'75.

Las libras: a 27'69.

Las obligaciones del empréstito: a 100'55.

Telegramas del día 25 de octubre

De París, a las 15. Rio Tinto: 1383'00.

8 por 100 exterior: 94'70.

4 por 100 francés: 95'67.

8 por 100 interior: 74'75.

4 por 100 turco: 88'10.

5 por 100 ruso: 83'15.

Brazil: 84'50.

De Barcelona, a las 15. Interior: 81'42.

Alicantes: 97'00.

Nortes: 62'00.

De Madrid, a las 15. Interior: 81'45.

Amortizable: 100'55.

Telegramas y Telefonemas

Del EXTRANJERO

Un duelo

Berlin.—Con motivo de la publicación de las Memorias del príncipe de Hohenzollern, se han batido a pistola, en Stuttgart, el editor del libro y el barón de Putzitz...

Nueva enfermedad

Londres.—De Nueva-York dicen que se ha de-

clarado una nueva epidemia en Staten Island, donde hay trecentas personas enfermas de una fiebre cuyo diagnóstico ignoran los médicos.

De la NOCHE

Madrid 25, a las 10'50 noche.

Asuntos valencianos. A última hora de esta tarde una comisión del Círculo Frutero de Valencia, a quien acompañaban varios diputados, fué presentada por D. Amalio Gimeno al Sr. Canalejas...

Madrid 25, a las 6'30 tarde.

Consejo de ministros. Se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en Palacio, presidido por el rey.

El general Lopez Dominguez ha pronunciado el discurso de costumbre, resumiendo las novedades políticas nacionales y extranjeras.

El Sr. Navarro Reverter ha expuesto a S. M. el plan económico.

El ministro de la Guerra, general Luque, ha dado cuenta de sus proyectadas reformas en el Ejército.

El rey las ha aprobado y ha firmado el correspondiente decreto autorizando su lectura en las Cortes.

Consejo. Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo, distribuyéndose los trabajos parlamentarios.

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

De la NOCHE

Madrid 25, a las 10'50 noche.

Asuntos valencianos. A última hora de esta tarde una comisión del Círculo Frutero de Valencia, a quien acompañaban varios diputados...

Madrid 25, a las 6'30 tarde.

Consejo de ministros. Se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en Palacio...

El general Lopez Dominguez ha pronunciado el discurso de costumbre...

El Sr. Navarro Reverter ha expuesto a S. M. el plan económico.

El ministro de la Guerra, general Luque, ha dado cuenta de sus proyectadas reformas en el Ejército.

El rey las ha aprobado y ha firmado el correspondiente decreto autorizando su lectura en las Cortes.

Consejo. Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

La firma. Los decretos puestos a la firma del rey han sido:

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de reformas en el Ejército...

Después del Consejo los ministros han cambiado impresiones en Consejo...

Remitido

El reparto de consumos en Chiva

Sr. Director de LAS PROVINCIAS. Muy señor mio y de todo mi aprecio: En Chiva no se habla de otra cosa que de una irregularidad en el reparto de consumos...

El alcalde dirigió una carta a dicho periódico negando lo afirmado por su correspondiente, pero El Mercantil no solo se negó a insertarla, sino que, tomando parte en la cuestión, afirmó que la irregularidad denunciada era cierta, y el chanchullo innegable, evidente.

siete de la mayoría y cuatro de la minoría y ocho vocales asociados, de cuya acta copiamos lo siguiente: 'Abierta la sesión el alcalde manifestó: Que no habiendo tenido efecto los encabezamientos gremiales, ni las subastas para el arriendo a venta libre de consumos, se había de cubrir el cupo y recargos para mil novecientos seis actual, por reparto vecinal, y debía acordarse la forma en que dicho reparto debía confeccionarse...

'Puesto a discusión el asunto, usaron los asistentes de la palabra por unanimidad se acordó que, como viene practicándose en esta villa desde hace muchos años, el cupo y recargos de consumos se cubra con arreglo a la riqueza que cada vecino posea, después de rebajada del cupo y recargos, lo que en concepto de utilidades se impone a los industriales, empleados, etc., resultando libres del pago del impuesto de consumos los jornaleros que no pagan contribución de ninguna clase, por no poseer finca alguna.'

Seguidamente se ocupó la Junta en determinar la cantidad que debía satisfacer dichos vecinos por el concepto de utilidades, formándose la oportuna relación de los mismos, y acto seguido se procedió a la confección del reparto para hacer efectivo el cupo de consumos en el corriente año, cuya demostración es la siguiente: Importa el cupo por consumos y cereales... 15.920 l. de la sal sin recargos... 2.457 50

Y siendo la riqueza imponible de los vecinos de esta villa de ciento noventa y nueve mil setecientos diez y siete pesetas, resulta gravada al 1510 por 100, cuyo importe es de treinta mil ciento cuarenta y dos pesetas y cinco céntimos, ó sea once pesetas y cinco céntimos de exceso, que serán a menos repartir en el próximo año mil novecientos siete.

La equidad, la exactitud, la honradez y la imparcialidad con que el personal de la secretaría cumplió el acuerdo de la Junta municipal, se demuestra clara y evidentemente con el siguiente hecho: 'NO HAY VECINO ALGUNO DE CHIVA QUE, POR CONSUMOS, PAGUE NI UN CÉNTIMO MÁS, NI UN CÉNTIMO MENOS DE LO QUE IMPORTA EL 1510 POR 100 DE SU RIQUEZA IMPONIBLE.'

Este es el hecho, cierto, real, positivo, que nadie puede negar, ni desfigurar, ni hacer desaparecer con sofismas, argucias ni calumnias. A la vez que el citado reparto se hizo otro que se remitió a la administración de Hacienda para su aprobación por clases y número de personas, con arreglo al Reglamento de Consumos, pero por el reparto remitido a la administración de Hacienda no se hace efectivo el impuesto de consumos en Chiva, sino por el primeramente indicado, en virtud del cual en esta población el que no posee riqueza alguna, ni tiene comercio, ni ejerce ninguna industria, nada paga por consumos, estando libres del impuesto los jornaleros y los pobres de la población.

los primeros procesales, ya que fueron de los primeros autores, de los que primero iniciaron en forma de hacer efectivo el impuesto de consumos en la localidad. ¡Ah! Conque porque aparece que el reparto vecinal de consumos aprobado por la Administración de Hacienda es diferente del reparto de consumos por riqueza, que es por el que aquí se hace efectivo el impuesto, y por que las cuotas asignadas a cada vecino por los vecinos no son iguales a las que tienen en este, ¿se afirma que hay chanchullos y falsedades? ¿Dónde están esos chanchullos y falsedades? ¿En qué consisten? ¿En que el reparto aprobado por la Administración de Hacienda y el cobro por el reparto por riqueza y utilidades adoptado por todos los Ayuntamientos y Juntas municipales de esta población? ¿Y a eso se llama chanchullo, y eso se califica de falsedad? ¿Chanchullo? ¿y en beneficio de quién? En beneficio de los pobres de los jornaleros, de los desheredados de la fortuna. ¿Chanchullo en virtud del cual, el alcalde, concejales y muchos de sus amigos pagan doble cantidad de lo que les correspondía pagar si el reparto se hiciera efectivo con arreglo al Reglamento del impuesto?'

El mismo D. Rafael Gomez, que como letrado firma la querrilla presentada al juzgado, que es natural de Chiva y fué secretario de su Ayuntamiento, y el digno escribano del juzgado, D. Francisco Corvera, que también fué secretario de dicho Ayuntamiento en 1898, en cuyo tiempo se confeccionaron ambos repartos: el vecinal, aprobado por la Administración de Hacienda, y el de riqueza y utilidades por el que se hace efectivo el impuesto, saben y les consta que en el hecho no hay ninguna irregularidad, ningún chanchullo, sino abnegación y sacrificio nobles en las mejores alabanzas de los propietarios de Chiva, que voluntariamente se obligaron a pagar más en beneficio de los pobres, de los jornaleros, de los que no poseen bienes de ninguna clase, los cuales, desde hace muchos años están en esta población libres del impuesto de consumos. ¿Y se califica de chanchullo, o de irregularidad? ¿Oh qué chanchullo tan monstruoso!'

¡Y la querrilla denunciando ese hecho al juzgado lo firma como letrado el hijo de Chiva y ex-secretario de su Ayuntamiento D. Rafael Gomez! Pues ¿por qué se dice, no se remite a la administración de Hacienda, para su aprobación, el reparto por el que se cobra el impuesto? Porque la forma, la base de dicho reparto, es diferente, contraria a lo que prescribe el Reglamento de consumos, y se ha creado siempre que la administración no ha querido aprobarlo; y para cumplir con dicho Reglamento se confecciona el reparto

que se remite a la administración y luego se arrinconan, no utilizándose para nada. ¿Hay nadie en Chiva que ignore, que no sepa que hace muchos años el impuesto de consumos se cobra con arreglo a la riqueza imponible de cada vecino y que el que nada posee nada paga? ¿Es esto un misterio para nadie? Y si esto es así, como lo es, ¿por qué se denuncia el hecho en la prensa como una irregularidad monstruosa, indigna, grave, y al juzgado como constitutivo de delitos de falsedad y exacción ilegal? ¿Quién descifra eso que parece un enigma? ¿Qué se propone con esos denunciantes con su intencional campaña de difamación? No pagar lo que adeudan por el reparto de consumos? Pues ¿para qué se les premia y se decreta el embargo de sus patrimonios para hacer efectivos sus descubierto? ¿Y si no necesitan arrasar escándalo, calumniando al alcalde, para sus fines políticos?'

Tenemos motivos para confiar que la nueva táctica no les ha de dar resultado, y en cambio llegará pronto el día en que se les hará entender que, impune, no se digna de solicitar y conseguir que los tribunales, haciendo justicia, den a cada uno su merecido. ¡Ah! Esta es su hora, la hora en que pueden molestar, inferir agravios, herir reputaciones, calumniar a su gusto a personas honradas, pero cuando se demuestra como se demuestra plenamente la infundación, la honradez intachable de los que en la prensa y ante los tribunales han sido denunciados como chanchullos y falsarios, casarán sus vanas alegrías y empezarán a coquear y a sentir los efectos de su torpe ligereza, y caerán por el suelo, desparecidos como fuegos fatuos los castillos en el aire que forjó la supina ignorancia y la insignia mala fe.

Rogando a V. la inserción de la presente en el periódico de su sabia dirección, reitera a V. el testimonio de afecto y consideración su afectuoso amigo y seguro servidor Q. B. S. M., A.

Armónica por Eduardo L. Chavarrí. Volumen XXXVI de la Biblioteca Mignon. Ilustraciones de Gaztambide.—Precio: PESETAS 0,75.

ESTABLECIMIENTOS IMPORTANTES

L. CRUMIERE Sucesor de Raffi. Plaza Santa Catalina, 17 (esquina calle de Zaragoza). VALENCIA. Óptica, electricidad, aparatos para vinos, topografía, matemáticas, postales.—Casa francesa.—La más moderna, más barata y mejor surtida.

LA IDEAL Sombrillas y abanicos.—No comprar sin visitar esta casa. San Vicente núm. 2. Chaffán. Pastelería.—Especialidad en platos montados, tortados, pastelería fina, bombones, platos de cocina y peladillas de la vainilla. Chocolates. Bordones. Cristería 'El Siglo, de Rodríguez y Roig. Gran surtido en toda clase de cristales a precios económicos.—Colocación a domicilio dentro y fuera de la capital.—Grandes rebajas en acristalaciones de obras. CRUZ NUEVA, NUM. 4, JUNTO A LA CALLE DE LA PAZ

DIOS Biblioteca Teológica Popular Económica. Un tomo 75 céntimos.—Imp. Domenech, Mar. 65

Remedio Universal para el Dolor de Caderas. ALCOCK'S PLASTERS. TENGÁ PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido a millones durante más de 50 años. Pildoras de Brandreth. Pura mente Vegetales. Siempre Eficaces.

Miguel M. Pinillos. Vaporos trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Compañía. Maderera Valenciana. Calle del Barco, 10, Grao, Valencia.—Teléf. 1.199. Servicio semanal fijo entre VALENCIA y ORAN, con escala en Alicante.

BUQUES UNA SEÑORA. Subasta. Procedente de cierta testamentaria, se subastarán y rematarán, si las posturas fueren convenientes, el día VEINTE Y SEIS de noviembre y once horas de su mañana, en el despacho del notario de esta capital D. Salvador Romero Redón, calle de Serranos, 2, entresuelo, y con intervención del corredor colegiado D. Francisco Corrales Grijón, que habita en la calle de Cadrés, 16, entresuelo, las fincas siguientes: En esta capital. Una casa en la calle de Colón, núm. 68, cuya área es de 14.195 palmos cuadrados...

Máquinas de escribir "Dactyle", PESO, 4 kilos 500 gramos. Garantizadas por dos años. Ventas al contado y a plazos. Máquinas de calcular. AGENTES EN ESPAÑA DELPECH Y GUTIERREZ. DON JUAN DE VILLARRASA, 21.—Valencia.

TINTORÉ ALQUILER. En el Camino de la Soledad, frente a la Alameda, se alquila un espacio local, propio para una gran industria ó almacenes; tiene habitación independiente para el encargado. Informarán en la imprenta de este periódico.

Liquidación de Bocinas para coches automóviles con 40 por 100 de baja. C. Mar, n.º 50. DINERO. Antiguédales.

MEDIANA DE ARAGON SALES NATURALES. Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas sulfatadas-sódicas-litúneas-magnesianas. Medalla de oro.—Paris 1900. No exigen régimen.—Son de efecto seguro.—No irritan jamás. SALES para LOCIÓN Y BAÑO. Eficacísimas en el reumatismo, la Gota y Artritis en todas sus manifestaciones.

DEPILATORIO DE LOS ANGELES. Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis. Se prepara por el inventor D. Melidoro Lillo Rambla de Canalejas, 13.—Barcelona. Se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS.

Sales del Pilar. ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, INTESTINOS. Empresa anunciadora Bordalba. Periódicos y Tranvías. Plaza de la Reina, 21 y 23. Avisos. Anuncios. Esquelas defunción. Gacetas. Aniversarios. Reclamos. Recordatorios. Fijaciones. Remitidos. Repartos, etc. En todos los periódicos locales, nacionales y extranjeros. Economía, Eficacia y RAPIDEZ EN LOS SERVICIOS. Sucursales en Madrid y Barcelona. Primera y única Agencia de su clase establecida en Valencia.

Almueda. De muebles, ropas y demás efectos se efectuará el día VEINTE Y SEIS de octubre de este corriente mes, de tres a seis de la tarde, en la calle de San Vicente, núm. 195, entresuelo, el cargo del corredor colegiado D. Francisco Canut. Nota.—El pago se efectuará en el acto. Alquileres. Caridad. Proprietarios.